

Fecha de Actualización	Dependencia
1/03/21 11:45 AM	SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Procedimiento mediante el cual se evalúa la solicitud de un prestador de servicios para obtener autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial, conforme a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco y su Reglamento.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> Escrito de solicitud de autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial dirigido a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático o al Titular de la Secretaría, firmado por el representante legal de la empresa o persona física, según sea el caso. Llenar formato de Guía cumpliendo con cada uno de los puntos y requisitos que allí se establecen, dicha Guía deberá presentarse de manera impresa y estar rubricada por el representante legal o persona física, según sea el caso. Copia del R.F.C. de la empresa o persona física. En caso de persona moral, copia del acta constitutiva señalando con marca texto: Número de escritura, Notario público, propietario s y/o accionistas, representante legal. Copia del poder notarial del representante legal de la empresa y/o persona física señalando con marca texto: número de escritura, notario público, persona s que otorga el poder y persona que recibe el poder. Copia del pago de derecho ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros o ambiental. En caso de considerarlo necesario, deberá señalar y justificar que información tiene que clasificarse como confidencial en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco. Todos los documentos anteriores en forma electrónica incluidos en CD. <p>En este URL encontraras los requisitos: https://drive.google.com/file/d/1cVtkUoFUyIVrvaVb2puabjfQb5ZcdF8z/view?usp=sharing</p>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático. Esperar el tiempo en que se realiza lo petitionado. Obtención de resolución, permiso, evaluación etc.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
El costo del trámite por recolección corresponde a \$17,924.00 (200.00 U.M.A. Unidad de Medida y Actualización), en el edificio de la Secretaría de Finanzas antes Base 4, que se encuentra ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortines s/n, planta baja; Colonia Casa Blanca, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. Nota: Depósito o transferencia al número de cuenta 18000113174 de Institución Bancaria Santander S.A. clave interbancaria 014790180001131741, referencia asignada SBSCC5, número de convenio 0479el Estado de Tabasco.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
30 días hábiles
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Cualquier persona física o jurídica colectiva.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático correo:mangliocaceres@tabasco.gob.mx

Teléfono 9931103700 ext. 40100

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 1, 2 fracción XXXIX, 8, 10 fracciones V, 19, 60 fracciones I y II, 61, 62 y 63 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Tabasco y artículos 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55 y 57 de su Reglamento.